SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3283267 de 2022.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CARLOS ANDRES GAMEZ CASABON

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C 13069737 de Pasto.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamientos a las actividades propias del programa de formación Regular, Complementaria y Virtual, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. Desde su planeación hasta la emisión de juicios de evaluación. 5) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 6) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 7) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 8) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, concertaciones y resultados de planes de mejoramiento y hallazgos en el registro de la información; de acuerdo con lo establecido en el reglamento al aprendiz y manual de convivencia. 9) Participar cuando el centro lo requiera en las diferentes actividades con ocasión al desarrollo de la Formación Profesional Integral entre ellas (diseño curricular, registro calificado, acompañar a los aprendices en las actividades propuestas por el área de bienestar al aprendiz, portafolio de servicios, feria vocacional y autoevaluación). 10) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 11) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le

sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 12) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 13) Gestionar y entregar a la coordinación y al supervisor(a), a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente; el reporte mensual de las horas ejecutadas, de acuerdo con los tiempos de programación y lo definido en el manual de contratación. 14) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 Meses.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: primero (1) de febrero de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: treinta (30) de noviembre de 2022.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($39.975.000).

SUPERVISOR: JUAN CARLOS SAAVEDRA VERA.

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. 16740996 de Cali.

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contrato de la referencia se encuentra en un 4% de ejecución.

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	CONTRATO INICIAL
Valor Inicial Contrato	$ 39975000
Valor Ejecutado radicado a la fecha	$ 15990000
Saldo del Contrato	$ 23985000

OBSERVACIÓN

Desde esta supervisión se recomienda la adición y prorroga al contrato de la referencia, teniendo en cuenta programación académica del IV Trimestre de 2022 y seguimientos a etapa productiva programados dentro del proceso de gestión educativa establecida por la Coordinación académica del Centro de Formación.

Por lo anterior se solicita adicionar en valor el contrato de la referencia por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($2.798.250) y prorrogar el plazo de ejecución hasta el veintiuno (21) de diciembre de 2022, para lo cual se cuenta con los recursos respaldados en el CDP No. 1522 del siete (7)

de enero de 2022.

Cabe precisar que se cuenta con rubro presupuestal disponible para Contratación de Instructores, que nos permite realizar el registro de esta obligación que repercutirá en el cumplimiento de metas e indicadores respecto a Formación Profesional Integral.

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN AL PAGO DE PARAFISCALES CUMPLE X

Lo anterior se expide en la ciudad de Santiago de Cali a los,

Atentamente,



JUAN CARLOS SAAVEDRA VERA
Supervisor (a) de Contrato.